

## COMPRAVENTA CASA HABITACIÓN REQUISITOS PARA LA PARTE VENDEDORA:

1. Título de propiedad del (los) vendedor(es). (escritura con datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral o Registro Público de la Propiedad).
2. Comprobantes de pago y boletas de predial y agua de cinco años a la fecha.
3. Constancia de no adeudo por servicios de agua potable e impuesto predial.
4. Acta de matrimonio.
5. Identificación, cédula de identificación fiscal (RFC) y CURP ( En caso de que el vendedor sea casado bajo el régimen de sociedad conyugal será necesaria la comparecencia del cónyuge).
6. Comprobante fiscales de pago por los servicios de luz o teléfono a nombre del vendedor por seis meses.
7. En caso de régimen de propiedad en condominio constancia de no adeudo por cuotas condominiales.
8. En caso de tratarse de construcciones hechas por el propio vendedor, será necesaria la licencia de construcción y aviso de terminación de obra o bien la constancia de regularización de construcciones.

### REQUISITOS PARA LA PARTE COMPRADORA:

1. Identificación, RFC y CURP del comprador.
2. Anticipo de cinco mil pesos, moneda nacional.

### EN CASO DE CRÉDITO INFONAVIT

1. Avalúo original.
2. Acta de matrimonio del trabajador.
3. Constancia de crédito.
4. Solicitud de inscripción del crédito.
5. Identificación y CUR del cónyuge del comprador.

### EN CASO DE FOVISSSTE

1. Acta de matrimonio del derechohabiente.
2. Comprobante de pago por última quincena anterior.
3. Comprobante de la cuenta del vendedor con su número de clabe.